

Exp. N° 0015390/2011

CORDOBA, 31.03.11

VISTO,

El pedido del Area Enseñanza, a fs.1, de rectificar el Acta de examen N° 00147 libro 00020 de la Asignatura Politicas Sociales del Estado de fecha 10/03/11 y;

CONSIDERANDO

Que se cometió un error involuntario en la carga de la nota a la actuación académica de la Srta. Layun, Claudia Mariana DNI 32.541.287.

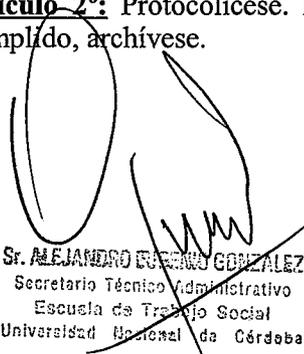
Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente (Ord. HCS 17/97)

por ello:

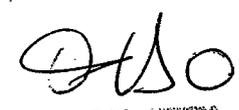
**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Rectificar el acta de Examen N° 00147 libro 00020 de la Asignatura Politicas Sociales del Estado de fecha 10/03/11, en donde ~~debe decir~~ Layun, Claudia Mariana DNI 32.541.287, nota 6 (seis) todo ello de acuerdo al informe del Sector Oficialía obrante a fojas 01 del expediente de referencia.

Artículo 2°: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Area Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.



Sr. ALEJANDRO EZEQUIEL GONZALEZ
Secretario Técnico Administrativo
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°: 29/11